



**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES**

C/ Fuencarral 101, 3.º. 28004 Madrid
Teléfono: 91 447 14 00

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

HORARIO DE OFICINA:

Horario de secretaría:

De 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

Sábados y agosto cerrado.

Los viernes de mayo al 13 de septiembre
y el mes de julio, de 9 a 14 horas.

Horario Asesoría Jurídica:

Martes y jueves de 17 a 18,40 horas

Mes de julio: martes y jueves de 12 a 13,40 horas
(previa petición de hora).

Correos electrónicos:

Para solicitar cualquier información:

info@cdlmadrid.org

**Para trámites administrativos e información
sobre colegiación:**

secretaria@cdlmadrid.org

Para cursos:

cursos@cdlmadrid.org

Para Asesoría Jurídica:

asesoriajuridica@cdlmadrid.org

Página web:

www.cdlmadrid.org

DECLARACIÓN SOBRE LA RENTA MAYO-JUNIO 2019

Al igual que en años anteriores, la Comisión de Acción Social ofrece a los colegiados los servicios de Mariano García Rivas, miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales núm. 4.099, experto en temas fiscales, para realizar la Declaración sobre el Impuesto de la Renta de 2018.

Se atenderán las consultas en los locales del Colegio, calle Fuencarral, 101, 3ª planta, los miércoles de 16 a 19 horas, a partir del 8 de mayo. Para concertar cita llamar al teléfono: 91 447 14 00, en horario de oficina, preguntando por Mercedes Durán.

Se facilitará fecha de caducidad del D.N.I.

Documentos necesarios en principio:

- Declaraciones del año anterior (para nuevos declarantes en el Colegio).
- Certificado facilitado por la empresa de los pagos a la Seguridad Social, ingresos brutos y retenciones del trabajo (original).
- Certificado facilitado por las entidades financieras de los rendimientos y retenciones del capital mobiliario (original).
- Recibo contribución urbana (nuevo I.B.I.).
- En caso de pisos arrendados, comprobante de los gastos satisfechos por el arrendador.
- Justificante de los incrementos y disminuciones patrimoniales generados por enajenaciones en 2018.
- Justificante de los gastos personales deducibles (donativos, etc.).
- Justificante de los gastos deducibles realizados en 2018.
- Fotocopia del D.N.I. y del N.I.F. de todos los declarantes (para nuevos declarantes en el Colegio).

ELABORACIÓN DE DECLARACIONES:

Simplificada: 75 € / Ordinaria: 110 €

CONSULTAS FISCALES GRATUITAS DURANTE TODO EL AÑO

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES**